

## **PROGRAMA DE ACCIÓN**

1. El PROGRAMA DE ACCIÓN, de nuestra Agrupación Política Nacional se desarrolló de forma retrospectiva e introspectiva desarrollada con base en la problemática nacional, que prevalece en nuestro país y esta Agrupación Política Nacional realizará las acciones tendentes a contribuir al bienestar social en general, teniendo como eje fundamental las acciones dirigidas a los grupos más vulnerables de nuestra comunidad.

### **CAPÍTULO PRIMERO: Cómo alcanzaremos los objetivos de PROYECTO NACIONAL**

1. Elevar la productividad de la economía en su conjunto debe alcanzarse a través de la innovación y el desarrollo tecnológico al interior de las empresas, esto implica dotar de capacitación constante a los trabajadores que en ellas laboran.
2. Buscaremos estimular por medio de acuerdos con partidos políticos y personas jurídico colectivas del sector empresarial al sistema financiero para que canalice mayor financiamiento a aquellas empresas o actividades industriales de alto valor agregado. Y como consecuencia fortalecer el crecimiento económico que nos permita alcanzar como país, un mejor nivel de vida para la población, una sociedad equitativa; es una herramienta para abatir la pobreza de manera permanente.
3. Sólo a través de un crecimiento sostenido e incluyente, se alcanzará el desarrollo social pleno.
4. El objetivo será lograr mayor crecimiento económico y una eficiente distribución de la riqueza, conjugando factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, la educación, la participación política y la seguridad.
5. El papel fundamental del Estado debe ser el de promotor del desarrollo nacional y facilitador de la actividad productiva de nuestro país. Empero, en México, debemos fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en las instituciones, y alentar la participación social en la vida democrática.
6. La estrategia de la Agrupación Política Nacional PROYECTO NACIONAL será promover la participación y el diálogo de la ciudadanía con la autoridad, para construir acuerdos que propicien y fortalezcan la gobernabilidad democrática. Con el diálogo, la inclusión, el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y la convivencia en la pluralidad, construiremos la plataforma adecuada para el desarrollo humano y económico de los mexicanos.

7. Estamos convencidos que el federalismo fortalece la libertad y la soberanía de los Estados. En tanto que la Constitución establece el Pacto Federal como la forma de organización política más adecuada para promover el desarrollo equilibrado de las partes que integran la nación, buscaremos revertir la centralización de facultades, de recursos y decisiones; Impulsaremos el desarrollo de mecanismos efectivos de coordinación entre órganos de gobierno y de procesos de descentralización. La ausencia de estos elementos ha profundizado los contrastes entre regiones, entidades federativas y municipios. Por tanto, parte de nuestro objetivo como Agrupación Política Nacional es avanzar hacia un federalismo efectivo, en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, sin que nadie sea marginado de participar en la construcción del PROYECTO NACIONAL.
8. Solo a través de mecanismos de diálogo y concertación intergubernamental podremos alcanzar las grandes metas Nacionales.

### **CAPÍTULO SEGUNDO:** Proponer políticas públicas.

1. El hecho de que la productividad promedio en el sector informal es 45% menor que la productividad en el sector formal, muestra el amplio potencial de una política pública orientada a incrementar la formalidad para alcanzar la universalidad del sistema tributario.
2. El bono demográfico con que cuenta México constituye una gran oportunidad para lograr un crecimiento sostenido y alcanzar el desarrollo pleno en el país. México es un país joven; más de la mitad de su población se encuentra en la edad de mayor potencial productivo. Sin embargo, los jóvenes requieren un camino claro para insertarse al mercado laboral.
3. Como producto de una adecuada política pública, el Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades de un mundo globalizado.
4. La falta de oportunidades educativas es un obstáculo para el desarrollo productivo de los jóvenes, y en consecuencia para el país, ya que limita su capacidad para trabajar en equipo, resolver problemas y usar eficientemente las tecnologías de la información. La educación deberá estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país. Desde PROYECTO NACIONAL buscaremos acuerdos políticos con la finalidad de incrementar el nivel de inversión pública y privada, en educación, ciencia y tecnología. Es decir, la educación debe ser integral.
5. Concebimos la Seguridad Nacional no solo como la protección de la nación frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales, la defensa del territorio, el mantenimiento del orden constitucional, el

fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno y la preservación de la unidad de las partes integrantes de la Federación. Reconocemos que, en la era moderna, la Seguridad Nacional tiene un carácter multidimensional, que condensa una serie de objetivos e intereses estratégicos nacionales. Por tanto, impulsaremos una política pública integral de Seguridad Nacional que fortalezca el PROYECTO NACIONAL, donde el desarrollo económico, social y político del país sean sus ejes primordiales. En este sentido, es fundamental analizar y prever las condiciones globales, sociales, ambientales, económicas, políticas, de salud y tecnológicas que incidan en esa Seguridad Nacional.

6. Ante el reto que implica para cualquier actor político la crisis de violencia e inseguridad que priva en el país, con sus consecuencias cuantitativas en homicidios, secuestros, extorción, violencia familiar, feminicidios, asalto en transporte público, por ejemplo, para acabar con esa crisis no basta con diseñar esquemas reactivos, aun cuando estén basados en una estructura militarizada. Es necesario partir de un enfoque integral de la problemática y de la diversidad de causas y factores que han llevado a México a quedar atrapado en esa espiral de violencia e inseguridad.
7. Atacar solo la última etapa de la descomposición social (la violencia e inseguridad en sus múltiples manifestaciones), no logrará restaurar el Tejido Social. Esta restauración es indispensable para romper la espiral de violencia.
8. Es necesario que desde el Estado como institución encargada de hacer efectivo el Contrato Social y garantizar el estado de Derecho pleno, se impulsen políticas públicas orientadas a modificar el comportamiento cotidiano alejado de los Valores Universales como el Honor, la Lealtad, la Solidaridad, el Respeto, la Justicia, la Verdad, la Amistad, la Honradez y la Paz.
9. Desde la Agrupación Política Nacional PROYECTO NACIONAL impulsaremos la línea programática denominada Cruzada Nacional de Valores, orientada a impulsar el desarrollo y práctica vivencial de los Valores Universales, como factor necesario para crear políticas públicas de prevención del delito y la violencia, así como para restaurar el Tejido Social y poder romper la espiral de violencia e inseguridad.
10. La inversión de capital en la práctica constante y permanente de actividades deportivas, lúdicas e intelectuales es lo que nos acerca a lograr la evolución de las conciencias, algo muy similar a lo que ocurría en la antigua Grecia y que dio origen a los Juegos Olímpicos.

**CAPÍTULO TERCERO:** Formar ideológica y políticamente a sus afiliados y afiliadas.

- I. La formación ideológica, política, la capacitación, la investigación y la divulgación del desarrollo teórico político serán de carácter permanente, para preparar a los afiliados y afiliadas y simpatizantes para la discusión, **promover la capacitación política de sus afiliados y afiliadas**, con los cuales se deberá alcanzar la evolución de las conciencias.
- II. Serán tareas fundamentales y estratégicas de la Agrupación Política Nacional PROYECTO NACIONAL en todas sus áreas de actividad, con la participación coordinada de los ámbitos municipal, estatal y nacional.

1.- Para alcanzar los objetivos de esta línea programática se deberán establecer: Programas curriculares anuales para cada una de las áreas temáticas, que, de manera enunciativa más no limitativa, se mencionan a continuación:

- a. Estructura Territorial;
- b. Operación Política;
- c. Ideología y políticas Públicas;
- d. Cruzada Nacional de Valores;
- e. Gestión Social;
- f. Empoderamiento de las mujeres;
- g. Desarrollo de los pueblos Indígenas;
- h. Desarrollo y difusión de la Cultura;
- i. Vinculación con las ONG´S;
- j. Asuntos Internacionales;
- k. Asuntos Migratorios;
- l. Vinculación con las Instituciones de Educación;
- m. Vinculación Empresarial y Emprendimientos;
- n. Atención a las Personas Adultas Mayores;
- o. Promoción del Deporte;
- p. Desarrollo de los jóvenes;
- q. Atención a Personas con Discapacidad.

2.- Para la ejecución de los programas curriculares se deberán formar Comisiones de Trabajo, que podrán ser permanentes o temporales, donde deberán participar obligatoriamente al menos cuatro coordinaciones y que deberán establecer líneas transversales de trabajo con sus homologas del ámbito correspondiente (**Municipal, Estatal o Nacional**).

3.- Para motivar e incentivar a los afiliados y afiliadas, así como a los simpatizantes, planificar por años calendario, programas de competencias y concursos en los que obligatoriamente deberán participar los afiliados y afiliadas. Esta planificación

deberá ser acorde y congruente con los planes curriculares donde se establezcan eliminatorias intermunicipales con finales estatales; formación de selecciones estatales con eliminatorias interestatales con finales nacionales.

- 4.- El objetivo de esta línea programática es el impulso al ejercicio vivencial de los Valores Universales en todos los sectores de la población, contribuyendo con esta práctica constante a la Reconstrucción del Tejido Social.
- 5.- **Promover la participación política de las y los afiliados, así como establecer mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política y formar liderazgos políticos y/o planes de atención específicos y concretos de la Agrupación Política Nacional Proyecto Nacional.**

**CAPÍTULO CUARTO:** Preparar la participación activa de sus afiliados y afiliadas en los procesos electorales.

- 1.- Para promover la cultura político electoral, cumplir con una línea programática, las Coordinaciones de Procesos Electorales de los tres ámbitos, municipal, estatal y nacional se impartirán programas y cursos de capacitación permanente, dirigidos a los afiliados, afiliadas y simpatizantes, en el conocimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, generando las constancias o certificaciones que les permitan a los participantes comprobar la asimilación de los conocimientos.

### **CAPÍTULO QUINTO: De las mujeres**

- 1.- **En Proyecto Nacional nos manifestamos porque las mujeres sean consideradas plenamente sujetos de creación, acción, opinión, decisión y de transformación social.**
- 2.- **Lo anterior de la mano de la participación activa de las y los Afiliados y Afiliadas en la vida interna y en los procesos electorales federales en los que participe nuestra Agrupación Política Nacional previo acuerdo de participación.**
- 3.- **Todo esto través de los siguientes de manera enunciativa y no limitativa: cursos, talleres, seminarios, capacitaciones permanentes (incluso cuando no haya procesos electorales en curso) y demás actividades tendentes a sensibilizar sobre el papel trascendente de la mujer en la política y sobre la erradicación de todo tipo de violencia en su contra, así como promover la participación política de las afiliadas y su empoderamiento. Particularmente**

en lo que se refiere a toda la estructura partidista en todo el país a través de la Secretaría de Capacitación y Formación Política e Ideológica.

- 4.- Cualquier afiliado o afiliada de nuestra Agrupación Política Nacional tendrán derecho a participar en estas actividades, las cuales tendrán difusión impresa, verbal y en nuestras páginas oficiales y/o redes sociales en internet.
- 5.- Asimismo, aquellas personas, particularmente mujeres, que participen y acrediten que han participado en las actividades mencionadas con anterioridad, tendrán preferencia sobre aquellas que no las hayan realizado o participado respecto de su inclusión y promoción en los órganos e instancias de nuestra Agrupación Política Nacional en todos sus niveles, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento irrestricto de la paridad de género.
- 6.- Proyecto Nacional realizará planes de atención específicos y concretos para lograr erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual:
  - a. Se compromete a diseñar, realizar e implementar campañas de difusión con perspectiva de género, con énfasis en las nuevas masculinidades, así como informativas respecto de las acciones encaminadas a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto, a través de todo medio de comunicación que se encuentre disponible y que sea de fácil acceso a la población.
  - b. Prohibir expresamente cualquier actividad en donde se aliente, fomente o tolere la violencia contra las mujeres, o bien, se reproduzcan estereotipos de género.
  - c. Capacitar permanentemente a toda la estructura en todo el país, en los términos del primer inciso y en correlación con nuestro marco estatutario.
  - d. Garantizar que los recursos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos de militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
  - e. Solicitar a toda persona aspirante a una candidatura su respectivo “formato 3 de 3 contra la violencia”.
  - f. Emitir un protocolo específico relativo a la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual deberá contar con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.
  - g. Todas aquellas que sean necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de

**género, que vaya acorde con las instituciones especializadas y la normatividad vigente en la materia.**